

RESOLUCIÓN N°: 1353/10.-

Ramallo, 14 de septiembre de 2010

VISTO:

Que el día 17 de Septiembre de 2010 se realizará la imposición del nombre al **Jardín de Infantes N° 904 “BERNARDO OBLIGADO”** de la Localidad de El Paraíso; y

CONSIDERANDO:

Que todos conocemos la importancia que reviste para nuestros niños contar con un Jardín de Infantes en la Localidad;

Que la educación en edad temprana estimula a los niños para comenzar a transitar el camino de la Educación con un mejor desarrollo intelectual;

Que es necesario colaborar con el personal directivo, docente y no docente, como así también con la comunidad toda, que día a día trabaja en beneficio de los niños de Ramallo para que puedan acceder a una educación más completa y de mayor calidad;

Que en una comunidad pequeña, como lo es la de El Paraíso, los esfuerzos de la comunidad educativa deben ser mayores para poder cumplir con todas las demandas que se suscitan en el quehacer diario;

Que es una obligación moral de quienes componen este Honorable Cuerpo acompañar en este momento tan especial y significativo al **Jardín 904 “Bernardo Obligado”**;

Que es necesario homenajear en vida a las familias que en forma silenciosa y sin esperar nada a cambio colaboran con la sociedad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar a la Sra. Directora Ana C. Secreto, Personal Docente, no docente y miembros de la Asociación Cooperadora, por la imposición del nombre al **Jardín N° 904 “Bernardo Obligado”** de El Paraíso, que se realizará el día 17 de Septiembre de 2010.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a la autoridades del **Jardín N° 904 “Bernardo Obligado”** de la localidad de “El Paraíso”.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a la familia Obligado, en especial a Javier y Diego como muestra de agradecimiento de la sociedad de Ramallo al continuo aporte desinteresado para que cada día vivamos en un Ramallo más digno y contenedor.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARTA FABIANA GÓMEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE